

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
INE/JGE284/2016, APROBADO EL 23 DE
NOVIEMBRE DE 2016.

PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
PRESENTE.

El suscrito M. en D. Hiram Valencia Martínez, en mi carácter de Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, habilitado por el Licenciado Erick Santiago Romero Benítez, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del oficio de fecha 26 de abril del año en curso, para llevar a cabo la diligencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97, numeral 1, 98, numerales 1, 2, y 3, inciso c), 99, numerales 1, y 104 numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3, 63, 64, inciso c), 159, 160, 325 y 353, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; por medio de la presente cédula y en cumplimiento a lo ordenado por el resolutivo Quinto de acuerdo INE/JGE284/2016, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobado el 23 de noviembre del año en curso, se publica el referido acuerdo en los siguientes términos:

[...]
ACUERDO NÚMERO INE/JGE284/2016 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROPUESTA POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES PARA QUE SUS SERVIDORES PÚBLICOS SE INCORPOREN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL A TRAVÉS DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNO Y SE INCLUYEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RECAÍDA EN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES SUP-JDC-1851/2016.
[...]

(Se adjunta copia simple del acuerdo antes citado)

LO QUE SE PUBLICA POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS QUE SE FIJA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE

M. EN D. HIRAM VALENCIA MARTÍNEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.